



HONORABLE LEGISLATURA

DECL

Nº 095/85

LEGISLADORES

Nº 426

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Discurso U.P.F.A.V. Proyecto de Declaración - Dificultades en la obtención de divisas para el cruce por barcaza por el vecino país de Chile. -*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

2

FECHA: 24-04-85

HORA: 1850 hs.

..... RAQUEL P. DE ROÇA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA VI, LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS :

En estos días se viene observando dificultades en la obtención de divisas, para el cruce de barcaza por el vecino país de Chile, por los canales de los mercados oficiales de cambio.

Lo antes expresado hace sumamente complicado y por demás oneroso el traslado por tierra desde y hacia el norte del país.

El proyecto que se adjunta esta dirigido a solicitar al Poder Ejecutivo Territorial su mediación ante las autoridades nacionales para poner fin a este inconveniente.

Por estas razones y las que dará el miembro informante es que solicitamos la aprobación del proyecto de Declaración que se acompaña.


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO SANDOVAL
LEGISLADOR


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

"VENTA DE DIVISAS p/CRUCE DE BARCAZA"

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
D E C L A R A :

ARTICULO 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial gestione ante el Banco Central o ante quien corresponda, / la regularización de la venta de divisas para el curce de Barcaza, ha efectos de no aumentar los costos ni los inconvenientes / de quienes deben trasladar mercaderías por via terrestre.

ARTICULO 2º.- De forma.-


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO SANDOVAL
LEGISLADOR


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR